



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 194/2019

VISTO:

El Memorándum N° 274/19, emanado de la Secretaría de Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 10 de septiembre de 2019, bajo el N° 684;
el Memorándum N° 057/19, emanado de la Secretaría Administrativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 10 de septiembre de 2019, bajo el N° 682; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde realizar el trámite administrativo pertinente.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- COMUNICAR que a partir de las 13:30 hs., del día 10 de septiembre de 2019, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo de la Vicepresidenta 1° del Cuerpo, **Sra. Verónica E. González**.

Artículo 2°.- COMUNICAR que a partir de las 11:00 hs., del día 10 de septiembre de 2019, REASUME sus funciones el Secretario Administrativo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Sr. Fernando A. Andrade**.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 10 de septiembre de 2019.

Lb/FR


Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


VERÓNICA E. GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -